

Referencia:	2022/00010413W
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 22.09.2022.

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 22.09.2022 se actuó lo siguiente respecto del **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA EMBOTELLADA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SU0010/22 (EXPTE. TAO 2022/00010413W). APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro de Entrada de Ofertas de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recoge la oferta presentada, siendo el licitador: AGUAS DE TEROR S.L.

A continuación, se procede a firmar digitalmente por la Sra. Secretaria de la mesa, seguida del Sr. Presidente la apertura del sobre electrónico único de la empresa que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes y declaración responsable, siendo la siguiente:

Tipo Botella (Precio unitario sin IGIC)	Porcentaje de descuento a ofertar
Botella de cristal de 1 litro (0,40 €)	0%
Botella de cristal de 0,33 litros (0,26 €)	0%
Botella de plástico pet de 1,5 litros (0,47 €)	0%

> Además la empresa se compromete a aportar a la ejecución del contrato las siguientes mejoras:

	De mineralización muy débil (hasta 50 mg/l residuo seco) – 10 Puntos	Oligometálicas o mineralización débil (hasta 500 mg/l residuo seco) – 15 Puntos
Calidad del agua		X

*Marcar la opción a ofertar

	SI	NO
Entregas en un plazo máximo de 24 horas – 5 Puntos	X	

*Marcar la opción a ofertar

A continuación, se examina el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) de la citada empresa y se comprueba que consta el objeto social.

En consecuencia, la mesa de contratación, acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al

órgano de contratación, la siguiente propuesta de adjudicación:

Adjudicar a favor de la empresa AGUAS DE TEROR S.L., con CIF.A 35313089 el contrato de suministro de agua embotellada, mediante procedimiento abierto simplificado, por los siguientes precios unitarios, tipo de IGIC aplicable 0%:

Botella de cristal de 1 litro (0,40€)

Botella de cristal de 0,33 litros (0,26€)

Botella de plástico PET de 1,5 litros (0,47€)

Además, la empresa se compromete a aportar a la ejecución del contrato las siguientes mejoras:

- Calidad del agua: Oligometálicas o mineralización débil (Hasta 500mg/l residuo seco).
- Entregas en un plazo máximo de 24 horas.

Consta declaración responsable de la citada empresa autorizando a la Administración contratante para que acceda a la información que acredita que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, a través de las bases de datos de otras Administraciones Públicas con las que haya establecido convenios.

En consecuencia, la Mesa acuerda concederle un plazo de 7 días hábiles de acuerdo con el artículo 159.4 f) de la LCSP para que presente: a) poderes bastanteados de los representantes de la empresa; b) la constitución de la garantía definitiva por importe de 3.457,98€, equivalente al 5% del presupuesto máximo de gasto, excluido el IGIC; c) último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta de los acuerdos adoptados.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 11:30 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.